

VICERRECTORÍA DE ADM. Y FINANZAS

MAT: AUTORIZASE ADQUISICION MEDIANTE TRATO DIRECTO MENOR A 100 UTM.

IQUIQUE, 24 de Agosto de 2015

## RESOLUCIÓN EXENTA Nº 143/F2015

- To

Con esta fecha, el Vicerrector de Administración y Finanzas, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

## **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- 1) La Ley Nº 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. Nº 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley Nº 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto Nº 250, que contiene el Reglamento de la Ley Nº 19.886, de 2004; el artículo 3º de la Ley Nº 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución Nº1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento Nº 2380 del 21/11/2014.
- 2) Lo dispuesto en el Art. 10 numeral 8 del Reglamento Ley Nº 19.886 que autoriza trato o contratación directa con un proveedor determinado, "Si contrataciones iguales o inferiores a 10 unidades tributarias mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma."
- Solicitud de Materiales / Servicios N°1138 de fecha 07 de Agosto de 2015, de la Directora de Admisión, solicitando confección de Pendones.
- Que, dichos bienes son requeridos para implementar la Oficina de Egresados en Casa Central y Centros Docentes y de Vinculación.
- 5) El producto no se encuentra en convenio marco.
- 6) Según cuadro comparativo de Proveedores la cotización de la empresa Sociedad Comercial y Publicitaria Prod. Diseño Integral Limitada es la más conveniente para la Institución.

## RESUELVO:

1.- Autorizase la Contratación mediante Trato Directo con SOCIEDAD COMERCIAL Y PUBLICITARIA PROD. DISEÑO INTEGRAL LIMITADA, RUT: 76.086.346-7, con domicilio en Santa Victoria N° 416, oficina C, ciudad de Santiago, para la adquisición de "Pendones para Oficina de Egresados en Casa Central y Centros Docentes y de Vinculación", por un monto total de \$ 174.930.- (Ciento setenta y cuatro mil novecientos treinta pesos), Iva incluido, de acuerdo a los términos contenidos en la cotización adjunta.

2.- Dicho gasto deberá ser imputado al Código de Gestión IQU D02 FDO, Proyecto 010402010224, Cuenta 1220304000, del Plan de cuenta Institucional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y ARCHÍVESE.

HECTOR VARAS MEZA Vicerrector de Administración y Filotos

En representación del Rector

DAD AR

RISTIAN RIVERA ARAVIRE Ministro de Fe Ad Hoc

Expres Tienda virtual de Convenios Mar	S pendon roller	Buscar	Mi carro (0)	Mis listas	Grandes compras	Mis órdenes de compra
Convenio No hay resultados Categoría No hay resultados Regiones No hay resultados Marca No hay resultados Moneda No hay resultados Precio No hay resultados	Los resultados para pendon roller 0 encontrados					

## CUADRO COMPARATIVO PROVEEDORES

PRODUCTO	CANTIDAD	PROVEEDOR	VALOR	FLETE	TOTAL INCLUIDO FLETE	IVA	TOTAL CON	TOTAL	OBSERVACION
Roller 80 x 200 cms., grafica 80 x 200 cms., tela PVC (roller).	7	Sociedad Comercial y Publicitaria Prod. Diseño Integral Limitada	\$ 21.000	0 \$	\$ 147.000	\$ 27.930	\$ 174.930	\$ 174.930	El valor es el más conveniente para la Institución
Roller 80 x 200 cms., grafica 80 x 200 cms., tela PVC (roller).	7	Jorge Enrique Tobar Proactiva Publicidad E.I.R.L.	\$ 34.900	\$ 0	\$ 244.300	\$ 46.417	\$ 290.717	\$ 290.717	El valor no es conveniente para la Institución.
Roller 80 x 200 cms., grafica 80 x 200 cms., tela PVC (roller).	7	Soc. Comercial El salitre Limitada	\$ 50.000	0 \$	\$ 350.000	\$ 66.500	\$ 416.500	\$ 416.500	El valor no es conveniente para la Institución.